

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1415	21363	01/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA

79610470-8

Nº 17250

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO 4119777

COMUNA

LAMPA

CIUDAD

DOMICILIO

PANAMERICANA NORTE

EMAIL@ gomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UN SEMIREMOLQUE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 16

PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER

A-16, R-1, B-350, B-400, 5-N

TOTAL DE K-M

1900

Fecha Aprox. Viaje

01/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,6

Carga ▶ 2,6

Total ▶ 2,6

**DERECHO VIAJAR
SOLO DE DÍA**

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1,0

Carga ▶ 2,0

Total ▶ 3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15

Carga ▶ 12

Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YT-4896

SemiRemolque ▶ JK-2162

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4

10

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

15

Nº DE RUEDAS

2

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DÍAS LUNES, PARA CONTENEDORES SOLO SE AUTORIZA SOBREDIMENSIÓN DE ALTURA NO DE ANCHO NI DE SOBREPESO, O POR EL LARGO TOTAL DEL TRACTO MAS SEMIREMOLQUE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2011

FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF.331201131-6887-2010 - 4608-2010-060262916

JOSE NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011